



JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

ORDENANZA N° 142/2.025-173

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMENCLATURA “EX COMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO JUAN VICENTE LÓPEZ” AL PASILLO QUE COMIENZA EN LA RUTA EX COMBATIENTE TORIBIO PINEDA Y TERMINA EN LA PROPIEDAD DEL SR. CARMELO OZORIO, CUYO TRAMO TIENE 552 METROS DE LARGO, COMPAÑÍA ISLA GUAVIRA DEL DISTRITO DE NUEVA ITALIA.

VISTO: La Nota I.M. N° 266/2025 remitiendo solicitud de nomenclatura de calle publica, con mesa de entrada J.M. N° 096/25 de fecha 23 de mayo de 2025. -

CONSIDERADO: Que, los recurrentes, vecinos del Barrio San Antonio de la Compañía Isla Guavira, han solicitado la nomenclatura de “Ex Combatiente de la Guerra del Chaco Juan Vicente López” al pasillo que comienza en la ruta Ex Combatiente Toribio Pineda y termina en la propiedad del Sr. Carmelo Ozorio de la Compañía Isla Guavira, Distrito Nueva Italia. -

Que, fue tratado y dictaminado por las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, ambas recomiendan la aprobación de lo peticionado. Por unanimidad del pleno es aprobada en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del 2025. -

Que, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su Art. 38 faculta a la Junta Municipal dictar resoluciones de este tipo. **Por tanto,**

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

Art. 1° APROBAR la nomenclatura de “Ex Combatiente de la Guerra del Chaco Juan Vicente López” al pasillo que comienza en la ruta Ex Combatiente Toribio Pineda y termina en la propiedad del Sr. Carmelo Ozorio de la Compañía Isla Guavira, Distrito Nueva Italia. -

Art.2° COMUNICAR al Intendente Municipal y cumplido, **Archivar.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2025.

Abg. Melissa A. Cristaldo S.
SECRETARIA GENERAL J.M.



Robert A. Valdez Colmán.
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR ORDENANZA, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO INSERTAR EN EL ARCHIVO OFICIAL

Abg. Ana E. Aguilera S.
SECRETARIA GENERAL



Sr. Alcides Gamara Lezcano
INTENDENTE MUNICIPAL